INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL

Fray Luís Amigó

Religiosos Terciarios Capuchinos

Calle 41 N° 48-00 PBX: 2729038

Certificado No. SC-4661-1

Inscripción S.E. 02040010
Código ICFES: 018671
Inscripción Dane 376520000054

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la Ciudad de Palmira Valle del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRAY LUIS AMIGÓ**, Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaria de Educación Municipal de Palmira, para otorgar el Título de **BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL**, según Resolución No. 1199 del 21 de Agosto de 2012.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL,**

Modalidad Ebanistería

Al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identidad se relacionan a continuación:

Abel Alejandro Rodríguez Herrera

T.I. No. 97090521806 de Palmira

Es fiel copia tomada del Acta original General No. 35 del veintinueve (29) de Noviembre del año 2014, consta de 45 estudiantes, comienza con el nombre de ACOSTA PEÑARANDA VALERIA y termina con el nombre de ZAPATA JIMENEZ ANDREA CAROLINA.

Firmada por **Fray Gilberto Rubio Guerrero** (Rector) y **Luis Gilberto Moreno Restrepo** (Secretario).

Dada en Palmira Valle, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2014.

No requiere Registro de la Secretaria de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

Fray GILBERTO RUBIO GUERRERO
C.C. No. 16.272.389 de Palmira Valle
Rector

LUIS GILBERTO MORENO RESTREPO
C.C. No. 1.113.628.476 de Palmira Valle
Secretario

¡PROTEGEME! LEY GENERAL DE ARCHIVO SECRETARIA GENERAL

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado

(No. 2531)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 P.M. DEL DIA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

ABEL ALEJANDRO RODRIGUEZ HERRERA

C.C No.1113688807

QUE ABEL ALEJANDRO RODRIGUEZ HERRERA CON REGISTRO DE GRADO No.66118, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

CÓDIGO 102107

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-01 DE 2019

(FDO) SECRETARIA GENERAL DRA. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS SEIS (06) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
SECRETARIA GENERAL

Proyectó y Revisó: Isabel Chavez Erazo
Aprobó: Dra. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

Nº 58524

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Administrador de Empresas

a

Abel Alejandro Rodriguez Herrera

C.C.No. 1.113.688.807

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 6 del mes de Septiembre de 2019

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de La Universidad

Lorena Galindo Ordóñez
Secretaria General de la Universidad

No 28382 - 9

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Instituto Técnico Industrial Fray Luis Amigó

RR. Terciarios Capuchinos

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal de Palmira, según Resolución No. 1199 del 21 de Agosto de 2012.

Confiere a:

Abel Alejandro Rodríguez Herrera

T.I. No. 97090521806 de Palmira

El Título de:

Bachiller Técnico Industrial

Modalidad Ebanistería

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Anotado al Folio No. 063 del Libro para Control Interno No. 2.2

Dado en Palmira (Valle del Cauca) a los 29 días del mes de Noviembre de 2014

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.